



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
30 de julio de 2026
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

31^{er} período de sesiones

Antalya, 9 a 20 de noviembre de 2026

Taller sobre mejores prácticas y herramientas para reforzar la función de los puntos focales nacionales de género y cambio climático

Informe de la secretaría

Resumen

El taller sobre mejores prácticas y herramientas para reforzar la función de los puntos focales nacionales de género y cambio climático se celebró los días 12 y 13 de junio de 2026, durante el 64^o período de sesiones de los órganos subsidiarios. En el presente informe se ofrece una sinopsis del desarrollo del taller y se resumen las presentaciones, las sesiones interactivas, los intercambios entre pares y los debates que tuvieron lugar en su transcurso, así como las reflexiones de los participantes, entre otras cosas sobre la función y las actividades de los puntos focales nacionales de género y cambio climático y las buenas prácticas conexas.



Abreviaciones

CDN	contribución determinada a nivel nacional
CP	Conferencia de las Partes
PAG	Plan de Acción sobre el Género

I. Introducción

A. Mandato

1. La CP invitó y posteriormente alentó a las Partes a que designaran a un punto focal dedicado a las cuestiones del género y el cambio climático para las negociaciones, la labor de aplicación y el monitoreo relacionados con el clima, y que prestaran apoyo a dicho punto focal¹. Al 1 de julio de 2026, 126 Partes habían designado un punto focal nacional de género y cambio climático².

2. El PAG de Belém para 2026-2034, aprobado en la CP 30³, fortalece el mandato de prestar apoyo a los puntos focales nacionales de género y cambio climático al pedir expresamente que se refuercen su papel y su labor y que se les proporcionen herramientas, recursos y actividades pertinentes de fomento de la capacidad, así como oportunidades de aprendizaje entre pares y mentoría. Asimismo, dispone que las Partes, las organizaciones pertinentes y la secretaría sean las principales responsables de la obtención de los entregables previstos o contribuyan a producirlos (A.1.1, A.2.1 y A.2.4).

3. En el marco de la actividad A.2 del PAG de Belém, cuyo objetivo es reforzar la función y la labor de los puntos focales nacionales de género y cambio climático, se pidió a la secretaría que organizara, con la colaboración de los puntos focales, las organizaciones pertinentes y las Partes, y con miras a su celebración en los períodos de sesiones 64º y 74º de los órganos subsidiarios, respectivamente, dos talleres sobre mejores prácticas y herramientas para reforzar la función de los puntos focales nacionales de género y cambio climático, en los que se reflexionara en torno a su función y sus actividades y se describieran estas últimas (entregable A.2.1). Asimismo, se le pidió que elaborara un informe sobre cada taller para que la CP lo examinara en su siguiente período de sesiones (entregable A.2.2).

B. Antecedentes

4. A continuación se enumeran los talleres y sesiones de formación destinados a los puntos focales nacionales de género y cambio climático, así como los intercambios informales mantenidos entre ellos, por ejemplo en el marco de las numerosas reuniones oficiosas —presenciales y virtuales— de establecimiento de contactos organizadas por la secretaría antes de la aprobación del PAG de Belém, en los que se ha reflexionado sobre la función de los puntos focales nacionales y las competencias y capacidades necesarias para su desempeño:

a) Las sesiones de formación y fomento de la capacidad impartidas a los puntos focales nacionales en 2018-2019, en particular durante la CP 24⁴;

b) La serie de talleres virtuales sobre la función de los puntos focales nacionales impartidos entre junio y octubre de 2020⁵;

¹ Decisiones 21/CP.22, párr. 22, 3/CP.25, párr. 11, y 7/CP.29, párr. 17.

² Véase <https://unfccc.int/topics/gender/resources/list-of-gender-focal-points-under-the-unfccc>.

³ Decisión 7/CP.30, párr. 6. El PAG figura en el anexo de dicha decisión.

⁴ Véanse <https://unfccc.int/topics/capacity-building/workstreams/capacity-building-hub/capacity-building-at-sb-50/pccb-at-cop-24/pccb-capacity-building-hub-programme/wedo-unfccc-and-un-women>, <https://unfccc.int/topics/gender/resources/list-of-gender-focal-points-under-the-unfccc#Resources> y <https://unfccc.int/topics/gender/resources/gender-and-climate-change-webinars>.

⁵ Debido a la pandemia de la enfermedad por el coronavirus 2019, se tuvo que aplazar el taller que debía celebrarse en el 52º período de sesiones de los órganos subsidiarios con el fin de examinar y aclarar la función y la labor de los puntos focales nacionales en relación con la actividad A.2 del PAG, que figura en el anexo de la decisión 3/CP.25. Para mantener el impulso adquirido y velar por que se obtuvieran los entregables previstos, la secretaría organizó una serie de talleres virtuales; véase <https://unfccc.int/topics/gender/events-meetings/workshops-dialogues/virtual-workshops-role-of-the-national-gender-and-climate-change-focal-points-0>.

c) El taller sobre la función de los puntos focales nacionales celebrado los días 1 y 2 de noviembre de 2021, durante la CP 26⁶.

5. En preparación para el taller del 64º período de sesiones de los órganos subsidiarios al que se hace referencia en el párrafo 3 *supra*, la secretaría:

a) Realizó dos encuestas entre los puntos focales nacionales de género y cambio climático para comprender sus respectivas funciones, responsabilidades, perspectivas y necesidades, así como para definir las buenas prácticas pertinentes;

b) Realizó una encuesta entre las organizaciones con el fin de recabar información sobre el apoyo que prestaban y que tenían previsto prestar a los puntos focales nacionales;

c) Celebró una reunión preparatoria virtual con los puntos focales nacionales el 30 de abril de 2026, durante la cual se les presentaron las conclusiones preliminares de las encuestas mencionadas en el párrafo 5 a) y b) *supra*, y se les invitó a que formularan sus comentarios sobre los resultados de las encuestas y el programa del taller;

d) Se puso en contacto con las organizaciones que habían expresado interés en prestar apoyo a los puntos focales nacionales a través de la encuesta mencionada en el párrafo 5 b) *supra*, así como mediante otros mecanismos de consulta, para invitarlas a participar en el taller.

6. El taller celebrado en el 64º período de sesiones de los órganos subsidiarios se basó en actividades anteriores, como se indica en el párrafo 4 *supra*, así como en las actividades preparatorias y las aportaciones correspondientes a las que se hace referencia en el párrafo 5 *supra*.

C. Objeto

7. En el presente informe se ofrece una sinopsis del desarrollo del taller que se menciona en el párrafo 3 *supra*, celebrado durante el 64º período de sesiones de los órganos subsidiarios, y se resumen las presentaciones, las sesiones interactivas, los intercambios entre pares y los debates que tuvieron lugar en su transcurso, así como las reflexiones de los participantes, entre otras cosas sobre la función y las actividades de los puntos focales nacionales de género y cambio climático y sobre las buenas prácticas conexas.

D. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes

8. La CP tal vez desee examinar la información que figura en el presente informe e invitar a las Partes, por ejemplo a través de sus puntos focales nacionales de la Convención Marco, a reforzar el apoyo que prestan a los puntos focales nacionales de género y cambio climático.

II. Desarrollo del taller

9. El taller sobre buenas prácticas y herramientas para reforzar la función de los puntos focales nacionales de género y cambio climático se celebró los días 12 y 13 de junio de 2026, durante el 64º período de sesiones de los órganos subsidiarios. El taller se celebró en formato híbrido, en inglés con interpretación susurrada al francés y al español. El primer día estuvo abierto a los puntos focales nacionales, a los representantes de las Partes y a los observadores, mientras que el segundo se reservó a los puntos focales nacionales y a los representantes designados por las Partes.

10. El primer día, tras su inauguración por la Vicepresidenta del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, la moderadora del taller y punto focal nacional de Namibia presentó su estructura, así como sus objetivos y productos previstos. A continuación

⁶ Véase la decisión 3/CP.25, anexo, actividad A.2. La nota resumida oficiosa puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/470342>.

tuvo lugar una exposición introductoria, que consistió en una presentación por parte de un representante de la secretaría y una mesa redonda en sesión plenaria en la que participaron cuatro puntos focales nacionales (de Belice, Namibia, Panamá y Rwanda), uno de los cuales se encargó de la moderación.

11. Posteriormente se dio paso a una sesión práctica de cocreación, en la que los participantes en el taller se dividieron en grupos de trabajo (uno virtual y tres presenciales) para reflexionar y establecer niveles de prioridad entre las principales actividades de los puntos focales nacionales y los elementos institucionales considerados fundamentales para el desempeño de su función. Cada grupo fue invitado a designar a un punto focal para que actuara como facilitador y a un observador que ejerciera de relator de apoyo, y se pidió a los grupos que, con la ayuda del relator de apoyo, reflejaran sus deliberaciones utilizando una plantilla en línea. A continuación, los grupos expusieron en sesión plenaria las conclusiones de sus debates.

12. La siguiente sesión práctica, que tuvo carácter interactivo y estuvo dedicada a la organización de reuniones y la coordinación, fue cofacilitada por representantes de la Women's Environment and Development Organization.

13. El segundo día comenzó con otra sesión práctica, dedicada a la implicación y la capacidad de influencia, y fue cofacilitada por representantes de SouthSouthNorth. A continuación tuvo lugar un intercambio entre pares sobre buenas prácticas y coordinación a nivel regional entre los puntos focales nacionales. Los participantes se dividieron en cuatro grupos híbridos en función de su región. Se pidió a cada uno de los grupos que designaran a un facilitador y a un relator de apoyo y que, con la ayuda de este último, reflejaran sus deliberaciones utilizando una plantilla en línea. A continuación, los grupos expusieron en sesión plenaria las conclusiones de sus debates.

14. En paralelo a la sesión entre pares, se convocó una reunión de las organizaciones que habían expresado anteriormente su interés en prestar apoyo a los puntos focales nacionales, con el fin de facilitar un intercambio sobre la posible coordinación del apoyo que se había previsto brindarles.

15. Todos los materiales del taller, incluidos el programa, la transmisión web, las presentaciones y las instrucciones para el trabajo en grupo, así como las plantillas y los productos, pueden consultarse en el sitio web de la Convención Marco⁷.

III. Resumen

A. Exposición introductoria

16. En una exposición introductoria, un representante de la secretaría ofreció una breve sinopsis de los mandatos y los antecedentes pertinentes para los puntos focales nacionales de género y cambio climático, que incluyó información sobre el cumplimiento de mandatos anteriores y las conclusiones agregadas de las encuestas mencionadas en el párrafo 5 a) y b) *supra*.

17. La primera encuesta dirigida a los puntos focales nacionales de género y cambio climático, que se realizó de forma anónima, recibió 42 respuestas, en las que los puntos focales indicaron las tareas y responsabilidades que desempeñaban actualmente como parte de su función; las tareas y responsabilidades adicionales que consideraban que deberían asumir; el grado de formalización de su función; el nivel de implicación de cada uno de ellos en los procesos clave relacionados con el clima a nivel nacional e internacional; y sus carencias y necesidades en materia de capacidad, así como sus preferencias en relación con las modalidades de fomento de la capacidad y formación.

18. La segunda encuesta dirigida a los puntos focales nacionales de género y cambio climático, que no fue anónima, recibió 46 respuestas en las que los puntos focales indicaron

⁷ <https://unfccc.int/event/in-session-workshop-on-best-practices-and-tools-for-strengthening-the-role-of-national-gender-and>.

su afiliación institucional, su experiencia y su perspectiva con respecto a la función que desempeñaban, así como los tipos de apoyo que habían recibido y sus fuentes.

19. La encuesta dirigida a las organizaciones recibió 22 respuestas y permitió identificar 37 iniciativas de apoyo, relativas a diversas esferas temáticas y a distintos destinatarios. Las organizaciones encuestadas indicaron los tipos de colaboración en los que estarían más interesadas para brindar ayuda a los puntos focales nacionales y compartieron su opinión sobre las principales carencias de capacidad que enfrentaban estos últimos en su función actual. Durante el taller se realizó una nueva encuesta a las organizaciones con el fin de identificar otras iniciativas a través de las cuales podrían prestar apoyo a los puntos focales nacionales en el desempeño de sus funciones. Los resultados pueden consultarse en un formato de base de datos en la página web del taller⁸.

B. Ejemplos de buenas prácticas

20. A partir de los ejemplos de buenas prácticas de los puntos focales nacionales de género y cambio climático que se destacaron durante las etapas preparatorias mencionadas en el párrafo 5 *supra*, un panel de puntos focales analizó ejemplos de buenas prácticas extraídos de su labor. Pusieron de relieve los principales aspectos de su función y explicaron cómo la habían ido definiendo y cómo habían superado las dificultades encontradas en el contexto de las actividades y procesos clave en los que habían participado. En sus reflexiones, destacaron que la eficacia de la acción relacionada con el género y el cambio climático mejoraría considerablemente si los puntos focales nacionales dispusieran de tiempo y recursos suficientes para centrarse en su función, y si se diera prioridad a los esfuerzos por definir las funciones específicas de cada punto focal. Estas reflexiones sirvieron de base para el ulterior trabajo en grupo, en el que se estudiaron más a fondo las buenas prácticas relacionadas con la función de los puntos focales nacionales (véanse los párrs. 33 a 36 *infra*).

C. Sesión práctica de cocreación: reflexión sobre la función de los puntos focales nacionales de género y cambio climático

21. Tomando como punto de partida los preparativos que se mencionan en el párrafo 5 *supra*, este ejercicio en grupos de trabajo tenía por objeto validar conclusiones anteriores relacionadas con las actividades identificadas de los puntos focales nacionales de género y cambio climático y los elementos institucionales que eran fundamentales para el desempeño de su función. Se invitó a los participantes a que estudiaran las esferas de convergencia y divergencia, y se favoreció una comprensión más profunda de los diversos contextos, experiencias y perspectivas de los puntos focales nacionales.

22. Los debates giraron en torno a dos cuestiones: por un lado, la naturaleza de las actividades que los puntos focales nacionales habían señalado a través de la encuesta sobre su función, a cuyo respecto se pidió a los grupos que determinaran los niveles de prioridad de las actividades clave de una lista, utilizando una escala del 1 (opcional) al 5 (básica); y, por otro lado, los elementos institucionales de su función que tal vez faltasen en la actualidad, a cuyo respecto se pidió a los grupos que determinaran, a partir de una lista, los niveles de prioridad de los elementos institucionales fundamentales.

23. Hubo un amplio consenso entre los grupos en que la integración de la perspectiva de género en las políticas, las estrategias y los planes de acción sobre el clima constituía una actividad básica de los puntos focales nacionales de género y cambio climático, y uno de los grupos destacó además que ello dependía de las competencias específicas de cada punto focal nacional. En general, la participación en los procesos de la Convención Marco y en otros foros relacionados con el género y el cambio climático también se consideró una actividad básica. Las opiniones sobre la coordinación o la colaboración interdepartamental o ministerial fueron más dispares, sobre todo porque su nivel de prioridad dependía del ámbito

⁸ Véase la nota 7 *supra*.

del trabajo y del mandato que se hubiera asignado a cada punto focal nacional, así como de su posicionamiento institucional.

24. En cuanto al resto de actividades de la lista —a saber, la facilitación de actividades de fomento de la capacidad a los ministerios, la sociedad civil y las comunidades locales y el intercambio de conocimientos con ellos; la contribución a proyectos climáticos con un enfoque sensible al género y la comunicación sobre medidas y planes con perspectiva de género; la movilización de recursos para las iniciativas nacionales de género y cambio climático; y el monitoreo y la presentación de información sobre la acción relacionada con el género y el cambio climático—, también se expresaron opiniones dispares sobre su nivel de prioridad, y los participantes señalaron la diversidad observada en los mandatos de los puntos focales nacionales y su alcance, así como su falta de recursos y capacidad para emprender actividades, lo que se señaló como un obstáculo para su ejecución sistemática.

25. Todos los grupos señalaron de forma recurrente que, si bien muchas actividades se consideraban fundamentales para reforzar una acción climática con perspectiva de género y la incorporación de la perspectiva de género en todos los procesos y sectores, su implementación efectiva solo era posible con la participación y el apoyo de un equipo ministerial más amplio, y que no se podía depender exclusivamente del punto focal nacional de género y cambio climático.

26. Todos los grupos coincidieron en destacar la importancia fundamental que revestían, para la función de los puntos focales nacionales de género y cambio climático, determinados elementos institucionales, a saber, un mandato oficial a nivel nacional, unas funciones de coordinación bien definidas, el acceso a los responsables de alto nivel pertinentes en los gobiernos y en otras instituciones (en las que el punto focal nacional no fuese el responsable de la toma de decisiones), un nivel mínimo de recursos operacionales y la participación en mecanismos de colaboración intersectorial. Algunos participantes destacaron también la importancia de que la función de los puntos focales nacionales no fuera prescriptiva y estuviera adaptada a cada contexto específico.

D. Sesión práctica: organización de reuniones y coordinación

27. La sesión práctica se inició con una sinopsis de los entregables del PAG de Belém que estaban relacionados con la coherencia y la coordinación en los ámbitos del género y el cambio climático (C.5.1, C.5.2, C.7.1), así como de los entregables previstos en la actividad C.6. También se repasó de qué forma estos entregables podían vincularse a las actividades de los puntos focales nacionales de género y cambio climático y contribuir a la implementación efectiva de una acción climática con perspectiva de género.

28. Posteriormente, el cofacilitador presentó las cuatro competencias básicas consideradas necesarias para apoyar la coordinación de los puntos focales nacionales en los ámbitos del género y el cambio climático: la curiosidad, definida como la capacidad de comprender las prioridades, los procesos y las formas de trabajar de otras instituciones; la colaboración, definida como la capacidad de compartir tareas y resultados entre distintos actores; la comunicación, definida como la capacidad de colaborar con las redes, los asociados y los ministerios pertinentes; y la claridad y la asertividad, definidas como la capacidad de articular con seguridad las obligaciones de las Partes en relación con los mandatos de la Convención Marco. En este contexto, se compartieron herramientas para reforzar la asertividad de los puntos focales nacionales en su labor relacionada con las cuestiones de género y el cambio climático: un documento de referencia⁹ en el que figuraba un desglose de los 38 entregables previstos en el PAG de Belém que contribuían a fomentar la coherencia a nivel nacional; y la herramienta en línea Gender Climate Tracker¹⁰, que recopilaba todos los mandatos de la Convención Marco relacionados con el género y ayudaba a los usuarios a hacer un seguimiento de las tendencias de las delegaciones de cada Parte en cuanto al género, así como a analizar la perspectiva de género de las CDN y las referencias al género en las diferentes esferas temáticas y de negociación.

⁹ Puede consultarse en <https://genderclimatetracker.org/resource/28060>.

¹⁰ <https://genderclimatetracker.org/>.

29. Por último, se presentaron cuatro enfoques prácticos para ayudar a los puntos focales nacionales de género y cambio climático en su labor de coordinación, a saber, la identificación de los diversos interesados, el establecimiento de estructuras de coordinación, el fomento de la participación inclusiva y la creación de vínculos, en una sesión en la que se combinaron la reflexión guiada y los intercambios entre pares por parejas.

30. La sesión práctica concluyó con una invitación a los puntos focales nacionales de género y cambio climático para que se posicionaran como referentes de la coordinación capaces de catalizar la acción colectiva, y para que replantearan la coordinación como una función de liderazgo.

E. Sesión práctica: implicación e influencia

31. La sesión práctica se estructuró en torno a tres actividades secuenciales:

a) Establecimiento de prioridades comunes y creación de vínculos: los participantes utilizaron una herramienta de reflexión, el juego de cartas “All hands on deck”¹¹, con el fin de identificar y examinar las principales dificultades que enfrentaban para promover la integración de la igualdad de género y la inclusión social en las políticas y prácticas relacionadas con el clima;

b) Ejercicio de teatro foro: en este ejercicio, cuyo objetivo era ayudar a los participantes a afrontar con mayor seguridad las posibles reticencias a la integración de la igualdad de género y la inclusión social y a desarrollar estrategias eficaces para ejercer influencia, se pidió a los participantes presentes en el taller que representaran una situación realista en la que un punto focal nacional tuviera que enfrentarse a una situación de resistencia de este tipo por parte de interesados distintos con motivaciones y preocupaciones diferentes. Posteriormente, se analizaron los aspectos que habían funcionado y por qué, así como las lecciones que podían ser de utilidad para los contextos nacionales de los participantes;

c) Compromisos de acción: al término de la sesión práctica, se invitó a los participantes a reflexionar de forma individual y a comprometerse a llevar a cabo una acción concreta en los tres meses siguientes para impulsar la integración de la igualdad de género y la inclusión social en las políticas y prácticas relacionadas con el cambio climático en su país.

F. Intercambio entre pares: intercambio de buenas prácticas y debate sobre la coordinación a nivel regional entre los puntos focales nacionales de género y cambio climático

32. Los participantes, divididos en grupos en función de su región de procedencia, fueron invitados a recopilar ejemplos de casos de éxito y buenas prácticas respecto de la forma en que los puntos focales nacionales de género y cambio climático habían definido su función, como se describe a continuación.

33. Entre los ejemplos de intervención eficaz¹² y buenas prácticas de los puntos focales nacionales en el contexto del acceso a fuentes de financiación cabe citar:

a) La introducción de un sistema de etiquetado del gasto relacionado con el cambio climático y la incorporación y el cumplimiento de requisitos mínimos de presupuestación con perspectiva de género, que incluyan objetivos mínimos de gasto, en los procesos de planificación nacionales;

b) La elaboración de un plan nacional de adaptación que incorpore tanto un PAG como una estrategia financiera específica;

¹¹ Véase <https://cdkn.org/resource/all-hands-deck-knowledge-brokering-card-game>.

¹² En el presente informe solo se ha incluido información específica sobre la intervención de los puntos focales nacionales —es decir, si lideraron o contribuyeron a la obtención de un entregable concreto—, así como la atribución a Partes específicas, en los casos en que dicha información quedó recogida en la plantilla de información en línea o se comunicó en la sesión plenaria.

c) La decisión de que las consideraciones de género sean un requisito para la aprobación de las propuestas de financiación del Fondo de Adaptación, con la intervención obligatoria del punto focal de género y cambio climático;

d) En Rwanda, la garantía de que las medidas relacionadas con el género cuenten con una dotación presupuestaria adecuada, al considerarse la evaluación de género como parte del proceso presupuestario;

e) En Namibia, la condición de que el punto focal nacional de género y cambio climático proceda de una entidad acreditada del Fondo Verde para el Clima y una entidad de realización nacional del Fondo de Adaptación, lo que permite un seguimiento más estrecho y la prestación de orientación directa sobre la integración de la perspectiva de género;

f) La movilización de recursos, entre otros para la implementación de una acción climática con perspectiva de género a nivel comunitario, mediante la formación de alianzas.

34. Entre los ejemplos de resultados positivos y buenas prácticas relacionados con la colaboración de los puntos focales nacionales de género y cambio climático con la sociedad civil cabe citar:

a) La organización de talleres para transmitir información relacionada con el género y el cambio climático a las comunidades;

b) La creación de redes de organizaciones no gubernamentales para facilitar el intercambio de información sobre el género y el cambio climático entre la sociedad civil y las administraciones públicas;

c) La implicación de los agentes de la sociedad civil en grupos de trabajo sectoriales, consultas y procesos de presentación de propuestas;

d) El establecimiento de grupos de coordinación y de interesados, entre otros un grupo de trabajo sectorial sobre género, cambio climático y reducción del riesgo de desastres;

e) La apertura de un amplio proceso de consulta con organizaciones de mujeres y jóvenes a lo largo de varios años, en el marco de la elaboración de la CDN de Belice, lo que entrañó la preparación de planes de acción y manuales de formación en este contexto;

f) El fortalecimiento del acceso de las personas con discapacidad a la información sobre el cambio climático;

g) La utilización de diversas herramientas específicas, como la mensajería instantánea, para facilitar la comunicación entre las instituciones públicas, la sociedad civil y la ciudadanía en territorios de gran extensión.

35. Por lo que respecta a la colaboración en materia de datos con las oficinas nacionales de estadística, cabe citar los siguientes ejemplos de intervención eficaz y buenas prácticas de los puntos focales nacionales de género y cambio climático:

a) La colaboración con organismos departamentales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y grupos de jóvenes en la recopilación de datos sobre el género y el cambio climático, incluidos datos procedentes de comunidades remotas;

b) La recopilación de datos sobre la violencia de género relacionada con los efectos del cambio climático;

c) La contribución a una revisión de los compromisos y los planes en materia de género y cambio climático, basada en los estudios del Consejo Nórdico de Ministros;

d) El establecimiento de contactos directos con los puntos focales de estadísticas de género de las oficinas nacionales de estadística para contribuir a la adopción de decisiones con fundamento;

e) En el caso del Uruguay, el fomento de la capacidad de expertos nacionales en estadística para elaborar indicadores sobre género y cambio climático, recopilar, analizar y comunicar los datos conexos e integrar los resultados en los informes relativos al clima; y, en el caso de Guatemala, la coordinación con el Instituto Nacional de Estadística respecto de la elaboración y el uso de indicadores sobre género y cambio climático;

f) En el caso del Brasil, la participación en la elaboración conjunta de un protocolo relativo a las mujeres y las emergencias climáticas por parte del Gobierno Federal y los gobiernos subnacionales.

36. Como ejemplos adicionales de buenas prácticas, los puntos focales nacionales de género y cambio climático han participado en:

a) La integración de las consideraciones de género en los planes nacionales sobre el clima, incluidas las CDN, así como en los planes de ejecución e inversión, y la elaboración de planes y estrategias nacionales de acción sobre el género y el cambio climático;

b) La elaboración de directrices sectoriales que establecen requisitos mínimos para una acción climática con perspectiva género, también a nivel de los resultados, en Rwanda;

c) La integración de prioridades en materia ambiental y de cambio climático en la política nacional de género actualizada de Mozambique;

d) El fortalecimiento de la coordinación intraministerial y entre ministerios y, en el caso de Namibia, entre las convenciones de Río, dado que el punto focal nacional desempeña esa función para las tres.

37. Dentro de cada grupo, se alentó a los puntos focales nacionales de género y cambio climático a que centraran sus debates en las formas de mejorar la coordinación y la colaboración a nivel regional. Los grupos identificaron una serie de propuestas concretas sobre maneras de avanzar, focalizadas en el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre pares, así como en el fortalecimiento de los vínculos institucionales, en particular:

a) Utilizar las plataformas regionales, como la plataforma de Apoyo de Expertos al Grupo Africano de Negociadores, para intercambiar información y mejorar la coordinación regional antes de los períodos de sesiones de la Convención Marco;

b) Colaborar con las instituciones regionales de conocimiento e investigación, como el Instituto Europeo de la Igualdad de Género, para acceder a información pertinente, así como invitar al Instituto a participar en un intercambio de información;

c) Establecer intercambios periódicos entre pares sobre buenas prácticas en el ámbito de la igualdad de género y la acción frente al cambio climático coordinados a nivel regional, así como reuniones periódicas con delegaciones de otras regiones para garantizar la colaboración en cuestiones de interés;

d) Elaborar un paquete de bienvenida para los nuevos puntos focales nacionales, recopilando las buenas prácticas y los documentos de referencia disponibles, para su distribución a nivel regional;

e) Elaborar propuestas conjuntas y estudiar oportunidades para acceder a financiación o apoyo técnico en toda la región;

f) Estudiar la posibilidad de crear plataformas regionales de coordinación de puntos focales nacionales que presenten un mayor grado de diferenciación que los grupos regionales de las Naciones Unidas;

g) Fomentar la participación en los mecanismos de apoyo disponibles, incluidas las iniciativas de intercambio de conocimientos y las encuestas.

G. Reunión de organizaciones

38. Los participantes de las organizaciones interesadas en prestar apoyo a los puntos focales nacionales se reunieron para estudiar la cuestión, pero no se les pidió que documentaran sus debates.